

Resolución N^o. C- 121
Quito D.M., 28 ABR. 2017
GDOC: 2015-0162816

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo aprobación trazado vial

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el jueves 27 de abril de 2017, luego de analizar el Informe No. **IC-2016-0204**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** aprobar la modificatoria del trazado vial de la calle María Luisa Gómez de la Torre, ubicada en la parroquia La Argelia, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. 435-U.O.P. de 24 de agosto de 2015, de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, el Oficio No. STHV-DMGT-5077 de 26 de octubre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE MARÍA LUISA GÓMEZ DE LA TORRE

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.


Atentamente,



Abg. Jaime Morán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-204

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Yessenia Venegas	Gestión de Concejo	27/04/2017	
Revisado por:	Mauricio Subía	Prosecretaría (S)	27/04/2017	
Aprobado por:	Jaime Morán Paredes	Secretaría General (S)	27/04/2017	